



Santiago de Querétaro, 26 de octubre del 2020.

LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
Dirección de Obras Públicas,
Desarrollo y Equipamiento Urbano del Municipio De Villa de Reyes, S.L.P.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y comentarle lo siguiente:

En relación al Acta No. 33 con fecha 9 de junio del año 2016, y en función del cumplimiento marcado en el inciso B, punto 1:

“Construir las vialidades que al interior se utilizarán, bajo las normas de calidad que permitan la seguridad necesaria para los usuarios a su completo costo, así como preservar y mantener a su costo, el área verde de dicha vialidad por 5 años, a partir de su construcción y funcionamiento, misma que será entregada en su momento al Municipio.”

Me permito hacer llegar la solicitud y planos para la autorización de **Licencia de Urbanización y/o construcción de las vialidades** que conforman el Desarrollo Habitacional, Comercial y de Servicios denominado comercialmente “Ciudad Maderas San Luis” ubicado en el Municipio de Villa de Reyes en San Luis Potosí.

Dicha vialidad se enuncia en la siguiente tabla y corresponden al plano anexo a esta solicitud:

VIALIDAD		
VIALIDAD 02/CIRCUITO MADERAS	45,025.69	M2

Sin más por el momento y en espera de su amable respuesta queda de Ud. a sus órdenes,

ATENTAMENTE

Arq. Jorge Antonio Benítez Alonso

Apoderado de Fraccionadora La Romita S.A. de C.V.

